



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117935
STP9962-2021 CUI 11001020400020210135200
JAIME AGUDELO GARCÍA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, me permito comunicar que, mediante sentencia del 15 de julio de 2021, resolvió **NEGAR** la acción de tutela invocada por **JAIME AGUDELO GARCÍA**, al haberse superado el hecho que la originó.

Procede impugnación dentro de los **tres (3) días** siguientes a la presente notificación acorde con el artículo 31 del Decreto 2591. En caso de no ser impugnada, se enviará la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del término. En caso de hacer uso del recurso de impugnación, puede remitirlo al correo: secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a los Señor **JORGE ELIECER MEJÍA RIVAS** - Vinculado Procesado, **ARNULFO VINASCO RODRÍGUEZ** - Apoderado y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor